

PARANÁ, 24 ABR 2017

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) denominado "Investigación diagnóstica: factores que influyen en la escasa matrícula de los Profesorados vinculados a las Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Lic. Ivanna Verónica Aguirre (Expte. S01:3388/2016 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 583/16 FCyT obrante a fs. 119 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del proyecto interesado.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado deja constancia a fs. 127/128 que el proyecto no será acreditable en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dado que el mismo no reúne los requisitos exigidos por la Secretaría de Políticas Universitarias y recomienda la aprobación del proyecto atento al dictamen favorable de los evaluadores y la correspondiente viabilidad y reserva presupuestaria.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2017, recomienda 1) Aprobar el proyecto de investigación. 2) Recomendamos que presente un proyecto de extensión que posibilite profundizar el proyecto de investigación. 3) Aprobar integrantes y presupuesto a fs 127, 128.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2017, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió aprobar el presente proyecto.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

